

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 037

Fecha: 02/03/2023

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 010 2011 00426	Ejecutivo Singular	GESTION URBANA S.A.	JACQUES GIOVANNY ALVAREZ DIAZ(1)	Traslado (Art. 110 CGP)	3/03/2023	7/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 018 2014 00242	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA ALBA MONTEJO Y CIA LTDA	DON PATACON Y ALGO MAS S.A.S	Traslado (Art. 110 CGP)	3/03/2023	7/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2019 00289	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	NATALIA DELGADO	Traslado (Art. 110 CGP)	3/03/2023	7/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 2019 00531	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LEIDY PAOLA CALDERON ALFONSO	Traslado (Art. 110 CGP)	3/03/2023	7/03/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 02/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-531

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 28/02/2023 9:41 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LEIDY PAOLA CALDERON ALFONSO
RADICADO: 2019-531

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 13 OCTUBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 3.365.422

\$ 1,475,975	14-Oct-22	31-Oct-22	18	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 23,468	\$ 23,468
\$ 1,475,975	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 40,737	\$ 64,205
\$ 1,475,975	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 44,688	\$ 108,893
\$ 1,475,975	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 46,365	\$ 155,258
\$ 1,475,975	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 43,531	\$ 198,789
INTERESES									\$ 198,789
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 13 OCTUBRE DEL 2022									\$ 3,365,422
ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 3,564,211

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415 expedida en Giron
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

PROCESO RADICADO (J10)2011 -426 -01 JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN - LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Abogados <abogados@geurbana.com>

Mar 28/02/2023 10:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor.

JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Me permito anexar memorial para el proceso del asunto.

Édgar José Rueda Castellanos
Abogado

Señor

JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2011 – 00426 – 01 VIENE DEL J-10 CIVIL M/PAL

DEMANDANTE: GESTIÓN URBANA S.A

DEMANDADOS: JACQUES GIOVANNY ALVAREZ DÍAZ

ÉDGAR JOSÉ RUEDA CASTELLANOS, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la c.c. No. 13.849.290, abogado en ejercicio, con T.P. No. 22.605 del C.S.J., obrando en representación de la sociedad GESTIÓN URBANA S.A. Nit. 804.014.972 – 1, con domicilio en esta ciudad, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho liquidación del crédito al 28 de Febrero de 2023 con el fin de que se imparta la respectiva aprobación.

De igual forma solicito acceso al link del expediente digital y anexo certificado de cámara de comercio para acreditar la calidad en la que actuó.

Atentamente,

ÉDGAR JOSÉ RUEDA CASTELLANOS

C.C. No. 13.849.290

T.P. 22.605 C.S.J.

Carrera 34 No. 52-56 tel 6358989 bucaramanga

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
950.000	4-Oct-18	30-Oct-18	27	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$18.588
950.000	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$20.522
950.000	1-Dec-18	30-Dec-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$20.437
950.000	1-Jan-19	30-Jan-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$20.211
950.000	1-Feb-19	28-Feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$20.719
950.000	1-Mar-19	30-Mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$20.409
950.000	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$20.362
950.000	1-May-19	30-May-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$20.381
950.000	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$20.343
950.000	1-Jul-19	30-Jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$20.324
950.000	1-Aug-19	30-Aug-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$20.362
950.000	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$20.362
950.000	1-Oct-19	30-Oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$20.155
950.000	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$20.089
950.000	1-Dec-19	30-Dec-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$19.976
950.000	1-Jan-20	30-Jan-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$19.843
950.000	1-Feb-20	28-Feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$20.117
950.000	1-Mar-20	30-Mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$20.013
950.000	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$19.768
950.000	1-May-20	30-May-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$19.293
950.000	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$19.226
950.000	1-Jul-20	30-Jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$19.226
950.000	1-Aug-20	30-Aug-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$19.388
950.000	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$19.445
950.000	1-Oct-20	30-Oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$19.198
950.000	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$18.959
950.000	1-Dec-20	30-Dec-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$18.595
950.000	1-Jan-21	30-Jan-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$18.461
950.000	1-Feb-21	28-Feb-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$18.461
950.000	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$18.547
950.000	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$18.451
950.000	1-May-21	30-May-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$18.365
950.000	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$18.355
950.000	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$18.326
950.000	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$18.384
950.000	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$18.336
950.000	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$18.921
950.000	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$18.413
950.000	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$18.595
950.000	1-Jan-22	30-Jan-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$18.787
950.000	1-Feb-22	28-Feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$19.398
950.000	1-Mar-22	30-Mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$19.559
950.000	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$20.108
950.000	1-May-22	30-May-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$20.728
950.000	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$21.372
950.000	1-Jul-22	30-Jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$22.186
950.000	1-Aug-22	30-Aug-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$23.039
950.000	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$24.208

950.000	1-Oct-22	30-Oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$25.202
950.000	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$26.237
950.000	1-Dic-22	30-Dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$27.859
950.000	1-Jan-23	30-Jan-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$28.890
950.000	1-Feb-23	28-Feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$30.028
TOTAL INTERESES DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2023								\$1.085.528

CAPITAL	\$ 950.000
INTERESES AL 03-Oct-18	\$ 2.880.154
INTERESES MORATORIO	\$ 1.085.528
TOTAL LIQUIDACION	\$ 4.915.682

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/02/2023 - 14:39:36
Recibo No. 10796722, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GESTION URBANA S.A.
Sigla: No Reportó
Nit: 804014972-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-102071-04
Fecha de matrícula: 29 de Marzo de 2003
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 34 # 52 - 56 BARRIO CABECERA DEL LLANO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: auxconta@geurbana.com
Teléfono comercial 1: 6358989
Teléfono comercial 2: 6391414
Teléfono comercial 3: 3156434038

Dirección para notificación judicial: CARRERA 34 # 52 - 56 BARRIO CABECERA DEL LLANO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: auxconta@geurbana.com
Teléfono para notificación 1: 6358989
Teléfono para notificación 2: 6391414
Teléfono para notificación 3: 3156434038

La persona jurídica GESTION URBANA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/02/2023 - 14:39:36
Recibo No. 10796722, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 1253 del 18 de Marzo de 2003 de Notaria 03 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Marzo de 2003, con el No 53824 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GESTION URBANA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 22 de Febrero de 2047.

OBJETO SOCIAL

"...el objeto de la sociedad esta dirigido especialmente a la actividad inmobiliaria, encaminada al arrendamiento, avaluo, corretaje, administracion de propiedad horizontal y unidades inmobiliarias cerradas; asi mismo se dedicara a lo siguiente: a. la adquisicion de bienes raices urbanos y rurales, construcciones y negocios de finca raiz en general, acciones en sociedades, bonos, derechos, otros papeles de inversion en entidades publicas o privadas, dar y recibir dinero en mutuo, podra hipotecar, gravar, comprar, y en general, adquirir, enajenar a cualquier título los bienes anteriormente descritos o similares; b. la sociedad podrá dedicarse a las actividades de urbanizacion, construccion de vivienda, centros comerciales y de negocios, enajenacion de los mismo, constitucion y otorgamiento de creditos y demas actividades comerciales relacionadas con la venta de inmuebles destinados a vivienda, centros comerciales y de negocios; c. celebrar todo tipo de contratos de obra pública, consultoria, prestacion de servicios, concesion y en fin cualquiera de las reguladas por el estatuto de contratación Ley 80 de 1993, y los estatutos de las entidades estatales y de servicios públicos que se regulan por normas propias, sin limitacion alguna; d. participar y asociarse como persona juridica, en consorcios, uniones temporales con empresas publicas y privadas o cualquier asociacion permitida por la ley, en licitaciones publicas o privadas de orden internacional, nacional, departamental o municipal; para el desarrollo del objeto social, la sociedad podra realizas los siguientes actos o contratos: 1. adquisicion, construccion, reforma, adicion de edificaciones, enajenacion, arrendamiento e hipotecas de los mismos y de los bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. 2. adquisicion, pignoracion y enajenacion de bienes muebles de cualquier clase.- 3. Ingresar como socio a compañías a efecto de dar cumplimiento a su objeto social en empresas que tengan fines similares o complementarios. 4. adquirir o enajenar a cualquier título cuotas de interes social, partes sociales o acciones de sociedades comerciales o civiles que tengan objeto social y fines semejantes al de esta sociedad. 5. representar y agenciar a personas naturales y jurídicas dedicadas a las mismas actividades sociales de ella o a otras que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6. la adquisicion del derecho a toda clase de concesiones, privilegios y patentes que puedan ser, utiles al mejor desarrollo del negocio y la enajenacion de los que estime convenientes. 7.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/02/2023 - 14:39:36
Recibo No. 10796722, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tomar y dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y dar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y pagar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro efecto del comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas. 8. celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. 9. avalar obligaciones de terceros, siempre que la junta directiva por unanimidad lo autorice expresamente. 10. celebrar toda clase de contratos tales como contrato de mandato con o sin representación, mutuo, cuentas en participación, entre otros, siempre y cuando estén directamente relacionados con el objeto social de la compañía. 11, transigir y someter a la decisión de arbitros o amigables compondores los asuntos en que tenga interés. 12. fabricar, comprar, importar, exportar, adquirir, y revender toda clase de mercancías, y celebrar convenios o estimativos; y en general, hacer ya sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que siendo lícitas, se encaminen para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con su objeto social."

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Prohibiciones: Ni el Representante Legal, ni ninguno de los dignatarios podrá constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria en favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió. PARAGRAFO: no obstante, la junta directiva puede autorizar en casos especiales que se supere esta prohibición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$80.000.000,00
No. de acciones	:	800.000
Valor Nominal	:	\$100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$60.800.000,00
No. de acciones	:	608.000
Valor Nominal	:	\$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$60.800.000,00
No. de acciones	:	608.000
Valor Nominal	:	\$100,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/02/2023 - 14:39:36
Recibo No. 10796722, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Gerente y un Suplente, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, y tan solo deberán contar con autorización de la Junta Directiva para la celebración de actos o contratos cuya cuantía supere los (600) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a la fecha de la operación. Para representar también a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas, habrá un Representante Legal para asuntos judiciales, administrativos y policivos, con facultades expresas para conciliar, designado como se dispone en el Artículo 37 de los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

"...en desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, los Representantes Legales de la sociedad podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la compañía." Por Escritura No. 5.657, antes citada consta: "...en cuanto las atribuciones del Representante Legal Artículo 38 se "propone que las autorizaciones que debe dar la Junta Directiva para la celebración de actos o contratos, se haga exigible cuando la cuantía del acto o contrato supere los Seiscientos (600) SMLMV a la fecha de la operación."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1253 del 18 de Marzo de 2003 de Notaria 03 inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Marzo de 2003 con el No 53824 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FERNANDEZ BOTTIA BLANCA LEONOR	C.C. 63350577
SUPLENTE	RUEDA CASTELLANOS EDGAR JOSE	C.C. 13849290

Por Acta No 182 del 23 de Abril de 2022 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Mayo de 2022 con el No 200253 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SERNA MARTINEZ VIVIANA ISABEL	C.C. 1098717001

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/02/2023 - 14:39:36
Recibo No. 10796722, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 16 del 13 de Julio de 2017 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 23 de Agosto de 2017 con el No 150974 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RUEDA CASTELLANOS MANUEL ANTONIO	C.C. No 13831529
FERNANDEZ BOTTIA BLANCA LEONOR	C.C. No 63350577
RUEDA CASTELLANOS EDGAR JOSE	C.C. No 13849290

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RUEDA NAVARRO NATALIA	C.C. No 63528394
SILVA FERNANDEZ NICOLAS DAVID	C.C. No 1098740966
RUEDA CASTELLANOS NESTOR JAVIER	C.C. No 91244998

REVISORES FISCALES

Por Acta No 20 del 12 de Enero de 2021 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de Febrero de 2021 con el No 184951 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JIMENEZ ZAMBRANO YORLENY	C.C. 1098628193

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 5657 de 20/11/2009 Notaria 03 de Bucaramanga	84046 19/01/2010 Libro IX
EP No 1197 de 14/04/2021 Notaria 03 de Bucaramanga	188649 28/04/2021 Libro IX
EP No 675 de 02/03/2022 Notaria 03 de Bucaramanga	197117 07/03/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/02/2023 - 14:39:36
Recibo No. 10796722, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6820.
Actividad secundaria Código CIIU: 6810.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 14 de Abril de 2005

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GESTION URBANA
Matricula No:	101912
Fecha de matrícula:	08 de Mayo de 2003
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 52 - 56 BARRIO CABECERA DEL LLANO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	GESTION URBANA S.A.
Matricula No:	233312
Fecha de matrícula:	17 de Abril de 2012
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 29 # 13 - 28 BARRIO LAGOS
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.443.827.169

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/02/2023 - 14:39:36
Recibo No. 10796722, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 47BM23F3D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-289

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 28/02/2023 9:43 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: NATALIA DELGADO MARIN
RADICADO: 2019-289-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 16 MAYO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1.231.792

\$ 517,430	17-May-22	31-May-22	15	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 5,640	\$ 5,640
\$ 517,430	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 11,642	\$ 17,282
\$ 517,430	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 12,511	\$ 29,793
\$ 517,430	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 12,993	\$ 42,786
\$ 517,430	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 12,574	\$ 55,360
\$ 517,430	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 14,169	\$ 69,529
\$ 517,430	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 14,281	\$ 83,810
\$ 517,430	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 15,666	\$ 99,476
\$ 517,430	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 16,254	\$ 115,730
\$ 517,430	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 15,261	\$ 130,991
INTERESES									\$ 130,991
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 16 MAYO DEL 2022									\$ 1,231,792
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,362,783

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Rad. 68001402201820140024201 - Liquidación Crédito.

Julián Páez -cobranzaintensiva@hotmail.com <cobranzaintensiva@hotmail.com>

Mar 28/02/2023 10:54 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juez 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.
Bucaramanga.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Inmobiliaria Alba Montejo y Cia. Ltda.
Demandados	Don Patacón y Algo Más S.A.S.
Radicado	68001402201820140024201
ASUNTO	Liquidación de crédito.

Como apoderado de la parte demandante, adjunto en formatos PDF y EXCEL liquidación del crédito hasta el día 28 de febrero de 2023.

Cordialmente,

==

Julián Alfonso Páez Barrios.
Cobranza Intensiva - Abogados.
Centro Comercial Cabecera III Etapa Of. 402.
Tel: 3157656366.
Bucaramanga.

JULIAN ALFONSO PAEZ BARRIOS.

Abogado.
Centro Comercial Cabecera III Etapa Of. 402.
Tels. 6471191. Móvil: 315 7656366
E-mail cobranzaíntensiva@hotmail.com
Bucaramanga.

Señor
Juez 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.
Bucaramanga.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Inmobiliaria Alba Montejo y Cia. Ltda.
Demandados	Don Patacón y Algo Más S.A.S.
Radicado	68001402201820140024201
ASUNTO	Liquidación de crédito.

JULIAN ALFONSO PAEZ BARRIOS, abogado titulado, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en uso de las facultades conferidas en mandato judicial otorgado por INMOBILIARIA ALBA MONTEJO & CIA. LTDA., adjunto en formato EXCEL, la liquidación del crédito actualizada con sus abonos.

Señor juez, atentamente,



JULIÁN ALFONSO PÁEZ BARRIOS.
C.C. No. 91.207.285 de Bucaramanga.
T.P. No. 43.285 del C. S. J.

Capital	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Dias	Interes Mensual	Total	Interes Acumulado	Abonos
\$ 36.120.000,00	1/04/2016	26/04/2016	26	2,26%	\$ 707.470,40	\$ 19.267.470,40	
\$ 36.120.000,00	27/04/2016	30/04/2016	4	2,26%	\$ 108.841,60	\$ 19.376.312,00	
\$ 36.120.000,00	1/05/2016	31/05/2016	30	2,26%	\$ 816.312,00	\$ 20.192.624,00	
\$ 36.120.000,00	1/06/2016	30/06/2016	30	2,26%	\$ 816.312,00	\$ 21.008.936,00	
\$ 36.120.000,00	1/07/2016	18/07/2016	18	2,34%	\$ 507.124,80	\$ 21.516.060,80	\$ 7.104.408,00
\$ 36.120.000,00	19/07/2016	31/07/2016	12	2,34%	\$ 338.083,20	\$ 14.749.736,00	
\$ 36.120.000,00	1/08/2016	31/08/2016	30	2,34%	\$ 845.208,00	\$ 15.594.944,00	
\$ 36.120.000,00	1/09/2016	30/09/2016	30	2,34%	\$ 845.208,00	\$ 16.440.152,00	
\$ 36.120.000,00	1/10/2016	31/10/2016	30	2,40%	\$ 866.880,00	\$ 17.307.032,00	
\$ 36.120.000,00	1/11/2016	30/11/2016	30	2,40%	\$ 866.880,00	\$ 18.173.912,00	
\$ 36.120.000,00	1/12/2016	31/12/2016	30	2,40%	\$ 866.880,00	\$ 19.055.240,00	
\$ 36.120.000,00	1/01/2017	31/01/2017	30	2,44%	\$ 881.328,00	\$ 19.936.568,00	
\$ 36.120.000,00	1/02/2017	28/02/2017	30	2,44%	\$ 881.328,00	\$ 20.817.896,00	
\$ 36.120.000,00	1/03/2017	31/03/2017	30	2,44%	\$ 881.328,00	\$ 21.699.224,00	
\$ 36.120.000,00	1/04/2017	30/04/2017	30	2,44%	\$ 881.328,00	\$ 22.580.552,00	
\$ 36.120.000,00	1/05/2017	31/05/2017	30	2,44%	\$ 881.328,00	\$ 23.461.880,00	
\$ 36.120.000,00	1/06/2017	30/06/2017	30	2,44%	\$ 881.328,00	\$ 24.328.760,00	
\$ 36.120.000,00	1/07/2017	31/07/2017	30	2,40%	\$ 866.880,00	\$ 25.195.640,00	
\$ 36.120.000,00	1/08/2017	31/08/2017	30	2,40%	\$ 866.880,00	\$ 26.044.460,00	
\$ 36.120.000,00	1/09/2017	30/09/2017	30	2,35%	\$ 848.820,00	\$ 26.882.444,00	
\$ 36.120.000,00	1/10/2017	31/10/2017	30	2,32%	\$ 837.984,00	\$ 27.713.204,00	
\$ 36.120.000,00	1/11/2017	30/11/2017	30	2,30%	\$ 830.760,00	\$ 28.540.352,00	
\$ 36.120.000,00	1/12/2017	31/12/2017	30	2,29%	\$ 827.148,00	\$ 29.363.888,00	
\$ 36.120.000,00	1/01/2018	31/01/2018	30	2,28%	\$ 823.536,00	\$ 30.198.260,00	
\$ 36.120.000,00	1/02/2018	28/02/2018	30	2,31%	\$ 834.372,00	\$ 31.021.796,00	
\$ 36.120.000,00	1/03/2018	31/03/2018	30	2,28%	\$ 823.536,00	\$ 31.838.108,00	
\$ 36.120.000,00	1/04/2018	30/04/2018	30	2,26%	\$ 816.312,00	\$ 32.650.808,00	
\$ 36.120.000,00	1/05/2018	31/05/2018	30	2,25%	\$ 812.700,00	\$ 33.459.896,00	
\$ 36.120.000,00	1/06/2018	30/06/2018	30	2,24%	\$ 809.088,00	\$ 34.258.148,00	
\$ 36.120.000,00	1/07/2018	31/07/2018	30	2,21%	\$ 798.252,00	\$ 35.052.788,00	
\$ 36.120.000,00	1/08/2018	31/08/2018	30	2,20%	\$ 794.640,00	\$ 35.843.816,00	
\$ 36.120.000,00	1/09/2018	30/09/2018	30	2,19%	\$ 791.028,00	\$ 36.627.620,00	
\$ 36.120.000,00	1/10/2018	31/10/2018	30	2,17%	\$ 783.804,00	\$ 28.192.809,00	\$ 8.434.811,00
\$ 36.120.000,00	1/11/2018	30/11/2018	30	2,16%	\$ 780.192,00	\$ 20.538.190,00	
\$ 36.120.000,00	1/12/2018	31/12/2018	30	2,15%	\$ 776.580,00	\$ 21.307.546,00	
\$ 36.120.000,00	1/01/2019	31/01/2019	30	2,13%	\$ 769.356,00	\$ 22.094.962,00	
\$ 36.120.000,00	1/02/2019	28/02/2019	30	2,18%	\$ 787.416,00	\$ 22.871.542,00	
\$ 36.120.000,00	1/03/2019	31/03/2019	30	2,15%	\$ 776.580,00	\$ 23.644.510,00	
\$ 36.120.000,00	1/04/2019	30/04/2019	30	2,14%	\$ 772.968,00	\$ 24.421.090,00	
\$ 36.120.000,00	1/05/2019	31/05/2019	30	2,15%	\$ 776.580,00	\$ 25.194.058,00	
\$ 36.120.000,00	1/06/2019	30/06/2019	30	2,14%	\$ 772.968,00	\$ 25.967.026,00	
\$ 36.120.000,00	1/07/2019	31/07/2019	30	2,14%	\$ 772.968,00	\$ 26.739.994,00	
\$ 36.120.000,00	1/08/2019	31/08/2019	30	2,14%	\$ 772.968,00	\$ 27.512.962,00	
\$ 36.120.000,00	1/09/2019	30/09/2019	30	2,14%	\$ 772.968,00	\$ 28.278.706,00	
\$ 36.120.000,00	1/10/2019	31/10/2019	30	2,12%	\$ 765.744,00	\$ 29.040.838,00	
\$ 36.120.000,00	1/11/2019	30/11/2019	30	2,11%	\$ 762.132,00	\$ 29.799.358,00	
\$ 36.120.000,00	1/12/2019	31/12/2019	30	2,10%	\$ 758.520,00	\$ 30.554.266,00	
\$ 36.120.000,00	1/01/2020	31/01/2020	30	2,09%	\$ 754.908,00	\$ 31.064.762,00	
\$ 36.120.000,00	1/02/2020	20/02/2020	20	2,12%	\$ 510.496,00	\$ 31.826.894,00	\$ 6.588.644,00
\$ 36.120.000,00	21/02/2020	29/02/2020	10	2,12%	\$ 255.248,00	\$ 25.493.498,00	
\$ 36.120.000,00	1/03/2020	31/03/2020	30	2,11%	\$ 762.132,00	\$ 26.255.630,00	
\$ 36.120.000,00	1/04/2020	14/04/2020	14	2,08%	\$ 350.604,80	\$ 26.988.866,00	\$ 6.387.427,00
\$ 36.120.000,00	15/04/2020	30/04/2020	16	2,08%	\$ 400.691,20	\$ 21.002.130,20	
\$ 36.120.000,00	1/05/2020	31/05/2020	30	2,03%	\$ 733.236,00	\$ 21.735.366,20	
\$ 36.120.000,00	1/06/2020	30/06/2020	30	2,02%	\$ 729.624,00	\$ 22.464.990,20	
\$ 36.120.000,00	1/07/2020	31/07/2020	30	2,02%	\$ 729.624,00	\$ 23.201.838,20	
\$ 36.120.000,00	1/08/2020	31/08/2020	30	2,04%	\$ 736.848,00	\$ 23.942.298,20	
\$ 36.120.000,00	1/09/2020	30/09/2020	30	2,05%	\$ 740.460,00	\$ 24.671.922,20	
\$ 36.120.000,00	1/10/2020	31/10/2020	30	2,02%	\$ 729.624,00	\$ 25.394.322,20	
\$ 36.120.000,00	1/11/2020	30/11/2020	30	2,00%	\$ 722.400,00	\$ 26.102.274,20	

\$ 36.120.000,00	1/12/2020	31/12/2020	30	1,96%	\$ 707.952,00	\$ 26.803.002,20	
\$ 36.120.000,00	1/01/2021	31/01/2021	30	1,94%	\$ 700.728,00	\$ 27.514.566,20	
\$ 36.120.000,00	1/02/2021	28/02/2021	30	1,97%	\$ 711.564,00	\$ 28.218.906,20	
\$ 36.120.000,00	1/03/2021	31/03/2021	30	1,95%	\$ 704.340,00	\$ 28.919.634,20	
\$ 36.120.000,00	1/04/2021	30/04/2021	30	1,94%	\$ 700.728,00	\$ 29.616.750,20	
\$ 36.120.000,00	1/05/2021	31/05/2021	30	1,93%	\$ 697.116,00	\$ 30.313.866,20	
\$ 36.120.000,00	1/06/2021	30/06/2021	30	1,93%	\$ 697.116,00	\$ 31.010.982,20	
\$ 36.120.000,00	1/07/2021	31/07/2021	30	1,93%	\$ 697.116,00	\$ 31.711.710,20	
\$ 36.120.000,00	1/08/2021	31/08/2021	30	1,94%	\$ 700.728,00	\$ 32.408.826,20	
\$ 36.120.000,00	1/09/2021	30/09/2021	30	1,93%	\$ 697.116,00	\$ 33.102.330,20	
\$ 36.120.000,00	1/10/2021	31/10/2021	30	1,92%	\$ 693.504,00	\$ 33.803.058,20	
\$ 36.120.000,00	1/11/2021	30/11/2021	30	1,94%	\$ 700.728,00	\$ 34.511.010,20	
\$ 36.120.000,00	1/12/2021	31/12/2021	30	1,96%	\$ 707.952,00	\$ 35.226.186,20	
\$ 36.120.000,00	1/01/2022	31/01/2022	30	1,98%	\$ 715.176,00	\$ 35.963.034,20	
\$ 36.120.000,00	1/02/2022	28/02/2022	30	2,04%	\$ 736.848,00	\$ 36.707.106,20	
\$ 36.120.000,00	1/03/2022	31/03/2022	30	2,06%	\$ 744.072,00	\$ 37.064.453,40	
\$ 36.120.000,00	1/04/2022	14/04/2022	14	2,12%	\$ 357.347,20	\$ 37.851.869,40	\$ 6.110.127,00
\$ 36.120.000,00	15/04/2022	30/04/2022	16	2,12%	\$ 408.396,80	\$ 32.150.139,20	
\$ 36.120.000,00	1/05/2022	31/05/2022	30	2,18%	\$ 787.416,00	\$ 32.937.555,20	
\$ 36.120.000,00	1/06/2022	30/06/2022	30	2,25%	\$ 812.700,00	\$ 33.782.763,20	
\$ 36.120.000,00	1/07/2022	31/07/2022	30	2,34%	\$ 845.208,00	\$ 34.660.479,20	
\$ 36.120.000,00	1/08/2022	31/08/2022	30	2,43%	\$ 877.716,00	\$ 35.581.539,20	
\$ 36.120.000,00	1/09/2022	30/09/2022	30	2,55%	\$ 921.060,00	\$ 36.538.719,20	
\$ 36.120.000,00	1/10/2022	31/10/2022	30	2,65%	\$ 957.180,00	\$ 37.535.631,20	
\$ 36.120.000,00	1/11/2022	30/11/2022	30	2,76%	\$ 996.912,00	\$ 38.593.947,20	
\$ 36.120.000,00	1/12/2022	31/12/2022	30	2,93%	\$ 1.058.316,00	\$ 39.691.995,20	
\$ 36.120.000,00	1/01/2023	31/01/2023	30	3,04%	\$ 1.098.048,00	\$ 40.338.784,00	
\$ 36.120.000,00	1/02/2023	17/02/2023	17	3,16%	\$ 646.788,80	\$ 40.833.387,20	\$ 4.668.109,00
\$ 36.120.000,00	18/02/2023	28/02/2023	13	3,16%	\$ 494.603,20	\$ 36.659.881,40	
							\$ 39.293.525,00

JULIAN ALFONSO PÁEZ BARRIOS
C.C. No. 91.207.285 expedida en Bucaramanga.
T.P. No. 43.285 C.S de la J.



Febrero 28 de 2023.

Proceso ejecutivo
Demandante Inmobiliaria Alba Montejo y Cia. Ltda.
Demandado Don Patacón y Algo Mas S.A.S.
Radicado 68001402201820140024201